

Código: COI-AC-018	INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2020	 EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Versión: 01		
Fecha de emisión: 2005-02-02		
Página 1 de 2		

ACTA DE AUDIENCIA DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA EVALUACION

Proceso No. INVITACION PUBLICA No. 001 - 2020

Objeto: ADQUISICION DE POLIZA MULTIRIESGO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES, POLIZA DE TODO RIESGO PARA LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA Y EMISIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT PARA LOS VEHICULOS EN CIRCULACION DE LA EMPRESA Y LA POLIZA SEGURO DE VIDA GRUPO PARA AMPARAR A LOS TRABAJADORES OFICIALES AFILIADOS Y NO AFILIADOS AL SINDICATO DE LA EMPRESA Y A LOS EMPLEADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.”

De acuerdo a lo estipulado en el manual de contratación 011 de 2014, el Gerente de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P constituye audiencia de acuerdo a la cronología del proceso de invitación publica señalado en el pliego de condiciones y la adenda No.03.:

Asistencia a la audiencia

- ✓ **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** CON C.C. 91.255.151 DE BUCARAMANGA como representante legal de **PREVISORA S.A.**
- ✓ **RUBIRA ALVAREZ TORRES** CON C.C. 68.289.090 DE ARAUCA como apoderada de **POSITIVA S.A.** (poder que obra dentro de la invitación publica 001 de 2020.
- ✓ **Comité evaluador de la invitación publica 001 de 2020.**
- ✓ **CIRO GERMAN LOPEZ DIAZ-GERENTE** EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Resultado de la evaluación:

Se transcribe:

Una vez revisada la evaluación jurídica técnica y financiera, lo miembros del comité evaluador de propuestas recomienda al Gerente suscribir el contrato con LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE representada legalmente por PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA identificado con la cédula de ciudadanía No.91.255.151 de Bucaramanga, de acuerdo a lo señalado en el pliego y al puntaje obtenido en cada grupo, respectos a los amparos descritos en el grupo 1 , 2, 3, 4, y 5.

De igual formada dada la mecánica del proceso y una vez revisada la evaluación jurídica técnica y financiera los miembros del comité evaluador de propuestas recomienda al Gerente suscribir el contrato con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. representada legalmente por NORBERTO ALONSO ESPINEL identificado con la cédula de ciudadanía No.17.546.954, de acuerdo a lo señalado en el pliego y al puntaje obtenido por el único grupo para el cual se presentó, respecto al amparo descrito en el grupo 6.

Código: COI-AC-018	INVITACION PUBLICA No. 001 DE 2020	 EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Versión: 01		
Fecha de emisión: 2005-02-02		
Página 2 de 2		

Observaciones a la evaluación:

Se allegó al proceso observación por parte de un miembro de la junta directiva presidente encargado, la cual se le da lectura.

Sucintamente lo que solicita es:

Que se sienten preocupados porque la compañía de seguros favorecida para el **seguro grupo vida** es **POSITIVA S.A.** quien ofrece 7 amparos básicos y 2 adicionales en comparación con **PREVISORA S.A.** quien ofrece 10 amparos básicos y 7 adicionales, pero que por el valor ofrecido se estaría desmejorando la protección de los trabajadores y empleados de la empresa debido al alto promedio de edad que posee la empresa en cuanto a sus trabajadores, por lo que solicitan se contrate este seguro con **PREVISORA S.A.** además que cabe resaltar que en convención colectiva en el artículo 4, 5 y 6 se resalta la calidad del servicio que viene prestando la previsora.

CONSIDERACIONES:

El Gerente toma la palabra y se dirige a los representantes de cada compañía y revisa minuciosamente el seguro grupo vida con cada uno.

Luego de leer y analizar cada uno de los amparos ofrecidos por las compañías de seguros al grupo vida, el Gerente se dirige a los asistentes y señala levantar la respectiva acta e indica que dará a conocer su decisión mediante resolución donde determinará la adjudicación.

se suscribe,

original firmado
CIRO GERMAN LOPEZ DIAZ
GERENTE

original firmado
RUBIRA ALVAREZ TORRES
APODERADA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE

Original firmado
MILENA ELOISA GARCIA IBARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

original firmado
PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA
R/L PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Original firmado
ANDREA KARINE MOLILIVA COLON
Contadora